Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Noviembre de 2001

Expediente Nº SO-19083/97

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 309/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por los Sres. Eusebio Atanacio Méndez y C.U. Gustavo Adolfo Mamaní, alumnos del Plan 1984 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, cuya extinción se encuentra pautada en cuanto al dictado de asignaturas para el final del presente período lectivo, en el sentido de cursar materias para completar el Plan de Estudios 1984;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas, a fs. 10 y al dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, que hace propio el mismo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17/10/01)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la inscripción como Alumnos de Plan de Extinción, conforme a las disposiciones contenidas en el Anexo I de la Res. C.D. Nº 332/00, a los Sres. Gustavo Adolfo Mamaní – D.N.I. Nº 16.659.432 y Eusebio Atanacio Méndez – D.N.I. Nº 14.170.197.

ARTICULO 2º: Autorizar, una vez formalizada la inscripción correspondiente, a los Sres. Gustavo Mamaní y Eusebio Atanasio Méndez a cursar bajo un régimen tutorial ofrecido por las cátedras, las asignaturas que se indica:

1) Bases de Datos
2) Análisis de Sistemas de Información
3) Diseño de Sistemas de Información

ARTICULO 3º: Hágase saber al Sres. Méndez, Mamaní, Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y cátedras respectivas. Cumplido, RESERVESE.

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR DPTO. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS